

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

# Diario VEA

**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**



Caracas, miércoles 10 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 845

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 22 de Diciembre del 2023  
213° y 164°

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER**

A la ciudadana **CARMEN GARCÍA DE PUENTE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se siguen en su contra, siendo intentada por la ciudadana **CARMEN ROSA RODRÍGUEZ ORTIZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada. -

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ,**  
**ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS**  
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas  
ASUNTO: AP31-F-V-2023-000576

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000814

Vista la anterior demanda y los recaudos que la acompañan, proveniente de la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.D.) de este Circuito Judicial, presentada por la ciudadana **DAYSI MARGARITA PÉREZ DE GRAU** venezolana, mayor, y titular de la cédula de identidad No. 5.218.859, asistido por el profesional del derecho **VICTOR JOSÉ MORALES RAMÍREZ**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 284.427 contra el ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.663. El tribunal la **ADMITE** por cuanto la misma no es contraria al orden público, a las buenas costumbres o a alguna disposición expresa en la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del Código Civil. En consecuencia, se ordena la citación mediante carteles del ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.663, a fin de que comparezca por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA ENAUTOS DE LA PUBLICACION Y CONSIGNACION QUE DEL CARTEL DE CITACION SE HAGA**, o de aviso, en forma autentica dentro de las horas comprendidas para despachar desde las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. el referido cartel será publicado en el Diario el "VEA", durante tres meses con intervalo de quince (15) días por lo menos. Asimismo, se acuerda Oficiar al Servicio Administrativo de Identificación de Migración y Extranjería (SAIME), a objeto que informe el último movimiento migratorio, del ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, antes identificado se ordena la notificación del Fiscal del Ministerio Público, mediante boleta, a la cual se ordena anexar copias certificadas de la solicitud y del presente auto. Cúmplase.

**LA JUEZ**  
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**  
**LA SECRETARIA**  
Abg. **SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO**  
En la misma fecha se deja constancia que se requieren los fotostáticos para proveer lo conducente.

## Te invitamos a visitar nuestra página web



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA EL VALLE  
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR  
DISTRITO CAPITAL  
ONRC-U-001

**NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 del Reglamento No 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil se le notifica al ciudadano **LARRY JUNIOR RIOS DIAZ**, titular de la cédula de identidad No V-18.492.073, de nacionalidad Venezolana, que en fecha 08-01-2024, la ciudadana **JULIA MARIAN LUNA MONTENEGRO**, se presentó ante esta oficina de Registro Civil de la Parroquia El Valle, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, para declarar la disolución de la Unión Estable de hecho inscrita en esta Parroquia, Libro de Unión, Tomo I, Acta No 273, de fecha 2013. La declaración de la disolución quedo inscrita bajo el número de Acta \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_. Del Libro de Unión estable de hechos de esta Oficina.

(FIRMA DEL REGISTRADOR)  
**REYNALDO A BOLIVAR M**  
REGISTRADOR CIVIL DE LA PARROQUIA EL VALLE  
RESOLUCIÓN No 180827-0203,  
DE FECHA 27-08-2018  
PUBLICADA EN GACETA OFICIAL No 41.486  
DE FECHA 20-09-18



**SOMOS PUEBLO VALIENTE**